

Artigo recebido em: 14/11/2018. Aprovado em: 22/05/2019.

SOVEREIGN INJUSTICE Y PROJET DE LOI N° 1: ANÁLISIS COMPARADO DE LAS NARRATIVAS NACIONALISTAS DE LOS QUÉBÉCOIS Y DE LOS JAMES BAY CREES EN EL REFERÉNDUM DE QUEBEC DE 1995

SOVEREIGN INJUSTICE AND PROJET DE LOI N° 1: A COMPARATIVE ANALYSIS BETWEEN THE QUÉBÉCOIS AND THE JAMES BAY CREES NATIONALISTS NARRATIVES DURING THE 1995 QUÉBEC REFERENDUM

Noelia Rodríguez Prieto¹

RESUMEN: En el siguiente estudio se plantea la realización de un análisis comparado de la retórica nacionalista presente en dos documentos que fueron publicados durante el referéndum de independencia de Quebec en 1995: *Sovereign Injustice*, por el *Grand Council of the Crees of Québec* en octubre de 1995; y *Projet de Loi n° 1 "Loi sur l'avenir du Québec"*, un proyecto de ley presentado por el primer ministro provincial Jacques Parizeau en la *Assemblée Nationale*. Estas dos fuentes destacan por ser expresivas de un contexto marcado por las tensiones entre los líderes soberanistas que encabezaron el nacionalismo *québécois* y que pretendieron con este plebiscito alcanzar una efectiva secesión de la provincia francófona; y las comunidades aborígenes de los *James Bay Crees*, residentes mayoritariamente en el norte de Quebec y contrarias a cualquier separación, posicionándose a favor de permanecer en Canadá en caso de una independencia. Como se analizará a continuación, esta antonimia política permea en una retórica que busca la legitimación de un concepto político: la autodeterminación. Concepto que permite dilucidar las distinciones esenciales de estos nacionalismos que, a pesar de sus similitudes discursivas, divergen en cuanto a sus objetivos, interpretación de la legitimidad histórica de sus derechos políticos, de la construcción de su identidad nacional y de sus vínculos con el Estado canadiense.

PALABRAS CLAVE: Retórica. Nacionalismo. *Québécois*. *James Bay Crees*. Autodeterminación.

ABSTRACT: In present research it is posed the realization of a comparative analysis of the nationalist rhetoric of two documents that were published during the 1995 Québec referendum: *Sovereign Injustice*, by the Grand Council of the Crees of

1 Graduada en Historia por la Universidad de Alcalá (2014-2018). Estudiante en el Máster Universitario "América Latina y la Unión Europea: una cooperación estratégica". Colaboradora en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá. Administradora web de ielat.com. noelia.rprieto@gmail.com

Québec; and *Projet de Loi n° 1 "Loi sur l'avenir du Québec"*, a bill presented by the provincial Prime Minister Jacques Parizeau into the *Assemblée Nationale*. Both were placed into a context stressed by open-confrontation between the leaders who headed *québécois* nationalism movement and tried to achieve a successful secession from Canada for this francophone province, and the James Bay Crees communities, established mostly in Northern Québec and totally contraries to any separation, standing for its permanency in Canada in case of independence. Each determination underlies in these narratives as focal points of two nationalisms that led its rhetoric to the legitimation of an elemental political concept: self-determination. A concept that permits to elucidate essential distinctions in two nationalisms that, despite some discursive similarities, diverge in its objectives, its interpretation of the historic legitimation of its political rights, its national identity construction and its links with the Canadian State.

KEYWORDS: Rhetoric. Nationalism. *Québécois*. James Bay Crees. Self-determination.

INTRODUCCIÓN

¿Cómo se construye la narrativa nacionalista de los *James Bay Crees* respecto a la de los *Québécois*? A partir de su análisis, ¿se puede establecer una equiparación estricta en función de unos parámetros equivalentes en cuanto a la expresión de una identidad nacional, la búsqueda de unos objetivos políticos o la conceptualización de la nación? O, por el contrario, ¿se aprecian como dos nacionalismos distinguibles? Partiendo de estos interrogantes, en este artículo se trazará una primera comparativa, a modo de gruesa y primeriza aproximación, con el objetivo de distinguir una serie de coincidencias y diferencias apreciables que figuren la necesidad de no asemejar dos nacionalismos que, aunque recurren a muchos de los paradigmas del lenguaje nacionalista, se distinguen esencialmente.

Este planteamiento, circunscrito en metodología a la Historia intelectual, encuentra en la retórica su instrumento crítico por la idea de que las identidades nacionales son producidas incesantemente a través de ella (BRUNER, 2005, p. 309); además de que la teoría retórica se afirma por su gran utilidad en cuanto a la crítica o análisis de la conformación de estas identidades nacionales o en cómo se pueden distinguir sus formas "tradicionales" de otras "posnacionales" (BRUNER, 2005, p. 310). De este modo, la retórica juega como sujeto de estudio y como una valiosa herramienta que incentiva el examen de toda clase de nacionalismos, sean estos centrales o categorizados como "periféricos". En estos términos, se ha dividido el artículo en otros dos bloques introductorios que apuntan el marco metodológico y teórico, para pasar después a dos apartados dedicados a una contextualización histórica y caracterización de los dos nacionalismos, y a otros dos apartados de análisis discursivo de los textos seleccionados.

El interés por realizar esta investigación fue inspirado por las lagunas surgidas durante el estudio sobre la historia del nacionalismo *québécois* contemporáneo y sus constantes transformaciones desde el siglo XIX hasta la actualidad. No obstante, estos espacios nublados no se referían a cuestiones relativas a este nacionalismo, sino a todo aquello que le era ajeno y quedaba levemente eclipsado. Esto es, por ejemplo, la presencia de las First Nations, y, entre ellas, el pueblo aborígen de los Crees, asentado en

el norte de la provincia de Quebec. Como firmes opositores de una hipotética secesión, los Crees emprendieron un activismo que incluyó la publicación de unos documentos dirigidos a reclamar su propio derecho político a la autodeterminación.

En el último sentido se inscribe *Sovereign Injustice*, que comienza “*it become clear when you read this book that we have been making extensive preparations to defend ourselves*” (GRAND COUNCIL OF THE CREES, 1995). Aunque, especialmente, *Sovereign Injustice* se dirige a rebatir o replicar la mayoría de las cuestiones que fueron plasmadas en el proyecto de ley que fue divulgado como la declaración de soberanía de Quebec: el *Projet de Loi n° 1 “Loi sur l’avenir du Québec”*. Presentado por Parizeau en la *Assemblée Nationale* el 7 de septiembre de 1995, en las últimas líneas de su preámbulo se declara: “*Nous, peuple du Québec, par la voix de notre Assemblée Nationale, proclamons: Le Québec est un pays souverain*”. En estos términos, el *Projet de Loi n° 1* deriva inmediatamente en los puntos sobre los que habría de asentarse el acceso a la soberanía e independencia de Quebec y la nueva asociación política y económica que se instauraría con el resto de Canadá.

1 HISTORIOGRAFÍA DEL NACIONALISMO

La historiografía del nacionalismo se remonta al siglo XIX, cuando se consideraba tal concepto como una idea o doctrina política equiparable al liberalismo o marxismo, siendo el sentimiento de pertenencia a una colectividad nacional un fenómeno natural imperturbable y existente a lo largo de todo el pasado humano conocido (ÁLVAREZ, 2016, p.1). Así se describe, de un modo general, la interpretación del nacionalismo conocida como etnicista o primordialista, acotada en el aforismo del ensayista británico decimonónico Walter Bagehot de “las naciones son tan viejas como la historia”. Según esta asunción, la humanidad se hallaba dividida en pueblos o naciones que eran equivalentes a grupos raciales, lingüísticos o culturales reconocibles por rasgos externos patentes (ÁLVAREZ, 2016, p. 1). De esta forma, se erigían las naciones como el componente “natural” y apriorístico de la formación de los Estados, entendidos estos como construcciones artificiales que debían adecuarse a las fronteras de sus realidades étnicas para evadir los conflictos.

Al final, esta primacía de las naciones desembocó en genocidios étnicos y otros conflictos durante la Primera y Segunda Guerra Mundial. En consecuencia, surgieron nuevos autores, críticos con la visión primordialista, como Hans Kohn, Carlton Hayes, Karl Deutsch, Elie Kedourie o Anthony D. Smith. Sus aportaciones impulsaron la aparición, en la segunda mitad del siglo XX, de la corriente modernista o constructivista, asentada a su vez sobre el modelo del *nation-building*, paradigma que contempla las naciones como comunidades políticas territoriales que constituyen un vínculo político primario y de lealtad de sus miembros, o como construcciones de sus ciudadanos, de sus líderes y de sus élites (SMITH, 1998). Algunos de sus principales exponentes, que serán usados como referencia teórica y conceptual en este estudio, son Ernest Gellner, Benedict Anderson, Eric Hobsbawm y Michael Billig.

El antropólogo social Ernest Gellner, en su obra *Nations and Nationalism* (1983), denota el nacionalismo como “un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política” (GELLNER, 1988, p. 13). Tanto como

sentimiento o como movimiento, el nacionalismo debe atenerse a este principio. Por otra parte, Gellner precisa que el nacionalismo solamente emerge en situaciones en las que la existencia del Estado se da por supuesta, puesto que una condición necesaria, aunque no determinante, para su surgimiento es la prevalencia de unidades políticamente centralizadas y de un entorno político-moral en el que tales unidades se den por sentadas y se consideren la norma (GELLNER, 1988). En cuanto a la nación, Gellner ofrece dos significados interrelacionados: primero, dos individuos pertenecen a la misma nación si solamente comparten una cultura o “un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación” (GELLNER, 1988, p. 20); y segundo, dos individuos son de la misma nación si se reconocen como pertenecientes a la misma, es decir, “*las naciones hacen al hombre*” (GELLNER, 1988, p. 20).

En este sentido, las naciones poseen un rasgo de inventiva, de artificio e incluso de falsedad, escribe Gellner; una noción rebatida por el también antropólogo Benedict Anderson en su obra *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* (1983). En ella, Anderson formula el concepto de “comunidad imaginada”, inscribiendo al nacionalismo en la misma categoría que el “parentesco” y la “religión”. Así, la nacionalidad o la “calidad de nación”, como el nacionalismo, son vislumbrados como “artefactos culturales de una clase particular” (ANDERSON, 1993, p. 21). Artefactos creados a fines del siglo XVIII por la destilación espontánea de un cruce complejo de fuerzas históricas discretas; pero que, una vez creados, se volvieron modulares, “capaces de ser trasplantados, con grados variables de autoconciencia, a una gran diversidad de terrenos sociales, de mezclarse con una diversas correspondientemente amplia de constelaciones políticas e ideológicas” (ANDERSON, 1993, p. 21). Pues todas las naciones, independientemente del grupo humano, se caracterizan por constituir comunidades políticas imaginadas como inherentemente limitadas y soberanas (ANDERSON, 1993 p. 21), diferenciándose únicamente por el estilo en que son imaginadas.

Eric Hobsbawm amplía estas consideraciones en *Nations and Nationalism since 1780* (1992), afirmando que la nación es “cualquier conjunto de personas suficientemente nutrido cuyos miembros consideren que pertenecen a una nación” (HOBSBAWM, 1998, p. 17). Como Gellner, posiciona el nacionalismo como un principio político de congruencia entre la unidad política y la nacional, pero añadiendo que el deber político que sus integrantes contraen para con esta organización política se sobrepone a todas las demás obligaciones públicas, lo que permite distanciar el nacionalismo de otras formas menos exigentes de identificación nacional o de grupo (HOBSBAWM, p. 1998). Esta supremacía del “bien” nacional que se antepone a cualquier otra forma de organización social de menor nivel resulta crucial para comprender la enorme importancia que ha adquirido la nación, no solamente como una forma concreta de cohesión social, sino de autoidentificación y como justificante de obtención de un autogobierno o soberanía ideales.

Recogiendo esta tradición previa, pero buscando abrir nuevos cauces de estudio, en la década de los noventa el científico social Michael Billig publicó *Banal Nationalism* (1995). Para Billig, el nacionalismo banal comprende “los hábitos ideológicos que permiten reproducirse a las naciones de Occidente” (BILLIG, 2014, p. 22). Esto es, la nacionalidad es enarbolada o rememorada mediante recordatorios cotidianos, sutiles,

que en conjunto comprenden la identidad nacional. Identidad que se halla en las costumbres encarnadas en la vida social, entre las que se encuentran el pensamiento y el lenguaje (BILLIG, 2014). De este modo, las identidades nacionales son formas de la vida social, y como tales creaciones ideológicas atrapadas en los procesos históricos de nacionalidad (BILLIG, 2014). Así, la nación puede significar tanto un Estado-nación como el pueblo que vive dentro de ese Estado, siendo la relación entre ambos significados el reflejo de la ideología general del nacionalismo. Su principio: la construcción de un sentido de la identidad nacional para aquellos de quienes se dice que habitan o merecen habitar en su propio Estado-nación: un “nosotros” nacional concreto que busca poseer “nuestro” propio Estado porque los pueblos (naciones) deberían tener sus propios Estados (naciones) (BILLIG, 2014, p. 51).

2 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS RETÓRICO DE LAS NARRATIVAS

Para el análisis retórico de estas narrativas se emplearán como base el contextualismo de Quentin Skinner y la historia de los conceptos de Reinhart Koselleck. Los dos se enmarcan en el “giro lingüístico” de la segunda mitad del siglo XX, y sus teorizaciones resultan de gran importancia por su complementariedad y por la posibilidad que abren de elaborar un marco metodológico propio, a partir de su combinación, que pueda ser efectivamente utilizado en esta investigación en particular. En primer lugar, Koselleck fue el director de la *Begriffsgeschichte* o escuela de la historia de los conceptos que reaccionó en contra de la vieja tradición de la *Ideengeschichte* o historia de las ideas. Esta reacción se basó en la introducción de un método de estudio hermenéutico que parte de la categoría de “concepto”: expresiones o términos plurívocos, polémicos y polisémicos que cumplen tres funciones: recoger y estructurar la experiencia del mundo social, articular redes semánticas en los discursos y acumular estratos de significados recurrentes, que se van alterando en función de las sucesivas coyunturas históricas (ESCRIBANO, 2017).

Por este grado de importancia aparece la “palabra-concepto en cierto sentido como representante de los contextos históricos-culturales y teóricos en los que ha funcionado su empleo” (BÖDEKER, 2013, p. 18-19). Palabras-concepto distinguidas como “conceptos fundamentales”, aquellos que combinan experiencias y expectativas variadas hasta el punto de que se convierten en indispensables para la formulación de ciertos asuntos clave en un determinado momento (BÖDEKER, 2013). Como explica Koselleck: “Ninguna acción política, ningún comportamiento político puede tener lugar sin que de repente un mínimo elenco de conceptos fundamentales, que han persistido durante largos períodos, hayan aparecido, desaparecido o reaparecido o se hayan transformado sea rápidamente o más despacio” (KOSELLECK, 1996, p. 65).

En segundo lugar, Quentin Skinner, de la Escuela de Cambridge, introduce en la disciplina el análisis de un nuevo nivel del lenguaje: su dimensión performativa (PALTÍ, 2014). Para Skinner, los textos no son solo un conjunto de declaraciones, sino son un acto del discurso. Es decir, los discursos deben contemplarse como una parte integral de la realidad, poseyendo el texto una dimensión pragmática o performativa que implica la necesidad de analizar su contexto espaciotemporal de enunciación (ESCRIBANO, 2017). En este sentido, la proposición metodológica de Skinner se dirige a destacar la existencia de tres dimensiones principales inmanentes a los textos: dimensión locucionaria o semántica, lo que se dice; dimensión ilocucionaria, la intención de lo que

se dice; y la dimensión perlocucionaria, la incidencia de lo que se dice en su contexto de enunciación (ESCRIBANO, 2017).

Expuesto esto, se recogerá la categoría de “concepto” de Koselleck para encaminar el análisis del concepto fundamental que prevalece en el *Projet de Loi n° 1 y Sovereign Injustice*: la autodeterminación. Suponiendo que este término es capaz de englobar una pluralidad de connotaciones inseparables de su contexto de enunciación, se propone la separación de la estructura retórica de ambas narrativas en tres bloques que agrupan los argumentos y conceptos complementarios más trascendentales y puestos en relación con este concepto principal, por estar encauzados a su justificación o legitimación. Asimismo, propiamente como textos, en ellos subyacen las tres dimensiones previstas por Skinner, dimensiones que se enfocarán a la averiguación de sus componentes distintivos, extrapolando esto al análisis de la naturaleza de los dos nacionalismos, teniendo en cuenta que a este concepto fundamental se le apareja una intencionalidad implícita que mueve la acción de los sujetos políticos que son apelados y constantemente contruidos a través de la retórica.

3 EL NACIONALISMO QUÉBÉCOIS

El nacionalismo *québécois* emergió durante el período conocido como *révolution tranquille*, una fase de abrupta transformación y secularización de Quebec durante los años sesenta, sobreponiéndose al tradicional nacionalismo *canadien-français*, anclado sobre los preceptos del conservadurismo y del catolicismo. Con este neonacionalismo se produjo la plena inserción de Quebec dentro de la modernidad, lo que fue auspiciado por la conjunción de una renovada ideología que situaba la democracia, el estatismo y la propia modernidad como sus ejes rectores, impulsando así una redefinición del estado de Quebec, que pasó a concentrar las responsabilidades asignadas a las instituciones de la sociedad civil (ROCHER, 2002).

Como parte de esta redefinición, Quebec habría de alzarse como la “*political expression of French Canada*”, desempeñando un papel de “madre patria” igualmente para los francófonos que residían fuera de la provincia (ROCHER, 2002, p. 3). Así, se traspasó la barrera de la pura etnicidad abanderada por el nacionalismo *canadien-français* para arraigar el nacionalismo *québécois* sobre la territorialidad, concibiendo que todas las personas que habitaran la región debían disfrutar de los mismos derechos y privilegios (CARON, 2013). No obstante, este último nacionalismo, como su antecesor, heredó su componente fundamental: la diferencia cultural de los francófonos frente a un Canadá anglófono, motivo de distanciamiento entre ambas comunidades desde el siglo XVIII.

Esta primacía de la cultura se aprecia en las conceptualizaciones de los principales líderes nacionalistas como Daniel Johnson, líder del partido nacionalista Union Nationale, que definió la nación en base a su dimensión sociológica, como la de una comunidad humana que debe proyectar una unidad histórica, lingüística, religiosa y económica, animada por una voluntad común. Desde esta premisa, partiendo de que en Canadá habitan una gran comunidad de anglófonos y otra de francófonos, aseveró que incontestablemente existían dos naciones, pero que esta dualidad no dependía del origen étnico de sus ciudadanos, sino de su cultura (ROCHER, 2002). Por último, la

existencia de esta nación debía desembocar, como parte de su evolución normal, en la creación de un Estado-nación (ROCHER, 2002).

Recogiendo el legado de estos nuevos principios nacionalistas, empezaron a despuntar personajes tan relevantes como René Lévesque, quien abogó por la necesidad de adoptar un nuevo estatus político para Quebec. Fundador del *Mouvement Souveraineté-Association*, que posteriormente originaría el *Parti Québécois*, recomendó una primera propuesta de soberanía-asociación con Canadá que fue sometida a referéndum en mayo de 1980. Esta asociación se sentaba sobre la garantía de asegurar la estabilidad económica de ambos estados mediante la preservación de una unión económica, monetaria y aduanera (ROCHER, 2002). Pero, pese a la campaña soberanista, el referéndum fue un rotundo fracaso.

Una de las razones de esta derrota fue la táctica del primer ministro federal Pierre Trudeau de iniciar profundas reformas constitucionales si los *Québécois* votaban no a la separación, prometiendo que sus demandas de reconocimiento como *distinct society* y otras reclamaciones fueran atendidas. Obteniendo tal resultado, se procedió con la repatriación de la constitución canadiense, acto plasmado en la *Constitution Act, 1982*, que también consagró una *Charter of Rights and Freedoms*. Quebec interpuso como requisito para avalar esta repatriación que disfrutaría de una cláusula de veto para cualquier otra futura enmienda de la Constitución. Pero esta petición finalmente no fue atendida, al comenzar un proceso de centralización federal que acabó por socavar parte de la autonomía de las provincias en general y de Quebec en particular. En consecuencia, el gobierno de Quebec se negó a respaldar la repatriación.

Desde entonces se instaló en el panorama político canadiense una "cuestión constitucional" que se tradujo en las profundas resistencias de Quebec a aceptar este nuevo orden. Reticencia que trató de ser subsanada mediante la realización de dos acuerdos destinados a enmendar la Constitución que fueron el *Meech Lake Accord* y el *Charlottetown Accord*. Con ellos se intentó lograr el objetivo doble de integrar las ya históricas demandas de los *Québécois* y aceptar el reconocimiento de los derechos aborígenes. Sin embargo, por desacuerdos insalvables entre todas las partes implicadas, las dos propuestas de reforma fueron rechazadas y abandonadas, el último de ellos, Charlottetown, en un referéndum general celebrado en 1992. Esta incapacidad por solucionar una problemática tan acuciante y decisiva para el mantenimiento de la integridad del Estado canadiense condujo a consolidar los triunfos electorales de los soberanistas de 1993 y 1994 por un repunte notorio del nacionalismo (CONLEY, 1997). Así, mientras que el *Bloc Québécois* de Lucien Bouchard, partido soberanista federal, ganó las elecciones en 1993, en septiembre de 1994 el *Parti Québécois* de Jacques Parizeau asumió por mayoría el liderazgo provincial. Victoria que fue interpretada por Parizeau como motivo suficiente como para alcanzar finalmente la soberanía de Quebec (CONLEY, 1997).

De este modo, en diciembre de 1994 el nuevo *premier* reveló a la *Assemblée Nationale* la empresa de elaborar un documento que habría de servir como base para la participación popular en un debate previo a la convocatoria de otro referéndum. Este documento fue un borrador de un proyecto de ley sobre la soberanía (*l'Avant-projet de loi sur la souveraineté du Québec*) que fue adoptado por la *Assemblée Nationale* el 6 de diciembre de 1994. Como parte del proceso consultivo, se enviaron copias a todos los

hogares de Quebec y el *Parti Québécois* estableció comisiones provinciales de investigación regional. Se invitó a todos los *Québécois* a debatir sus contenidos y a participar en la redacción de una declaración de soberanía. El borrador resultante de este sondeo se convertiría en un proyecto de ley que sería aprobado por la *Assemblée Nationale* y luego sometido a aceptación en un referéndum.

Por último, como paso previo a la formalización de este proyecto de ley, en junio de 1995, para aunar recursos y coordinar esfuerzos, el *Parti Québécois* alcanzó un acuerdo con los grupos separatistas de la *Action démocratique du Québec* y el *Bloc Québécois*. En el texto resultante se estipularon las condiciones de una futura asociación económica y política con Canadá, las cuales además se incluyeron como anexo al *Projet de Loi n° 1 "Loi sur l'avenir du Québec"*. Elaborado por la *Bélanger-Campeau Commission* a través de la información recabada, este proyecto de ley declaraba a Quebec como un país soberano en la finalización de su preámbulo. Y, aunque fue adoptado, no adquirió fuerza legal inmediatamente, pues Parizeau esperó como táctica a que el referéndum les fuera favorable para su ejecución.

3.1 JAMES BAY CREES: DESDE EL JAMES BAY AND NORTHERN QUÉBEC AGREEMENT AL REFERÉNDUM DE 1995

De forma general, se considera la existencia de un nacionalismo Cree de carácter étnico a partir de aspectos como su autodenominación como nación, la posesión de una embajada en Ottawa y sus fuertes referentes de identidad local y de soberanía que encajan con las descripciones académicas de lo que es un movimiento nacionalista (NIEZEN, 2002). Sin embargo, su principal objetivo respecto a su soberanía es su inclusión justa, equitativa y negociada dentro del Estado preexistente de Canadá, antes que reclamar la formación de un Estado independiente. De esta forma, "*The Cree provide the interesting example of a nationalism within a nation, running counter to the common perception of ethnic nationalism as driven by goals of secession*" (NIEZEN, 2002, p. 6). Y, por cuestiones geográficas, dentro de la esfera de influencia del nacionalismo *québécois*, el cual sirvió como instigador del activismo político de los *James Bay Cree* desde los años setenta.

Cuando el gobierno *québécois* buscó afirmar la dimensión económica de su nacionalismo con la consigna *Maîtres chez nous!*, se aplicaron varias nacionalizaciones que afectaron sobre todo a la industria hidroeléctrica (BEUCAUGE, 1997). Como parte de este plan, "*Project of the Century*", anunciado por el primer ministro de Quebec Robert Bourassa, la empresa pública Hydro-Québec, fundada en 1944 como el gigante eléctrico de la provincial, impulsó un ambicioso programa de construcción de represas en el norte de la región por su gran potencial hidráulico. La edificación de estas instalaciones en semejante ubicación acarrea un grave obstáculo: se situaban en un área habitada por aborígenes, de tal forma que su presencia incidiría sobre los territorios y los modos de vida de los Crees e Inuit (BEAUCAGE, 1997). Las reacciones no se hicieron esperar: los días posteriores a su anuncio se convirtieron en un tiempo de despertar político para muchos líderes Cree. Algunos de ellos propusieron una reunión de jefes aborígenes en Mistissini para discutir una respuesta a este proyecto, siendo éste el comienzo de una serie de luchas políticas que acabarían por conducir a un grupo de "*formally*

educated Cree leaders to the forefront of Canadian and international efforts to secure the rights of indigenous peoples" (NIEZEN, 2002, p. 48).

El 5 de mayo de 1972 los Crees e Inuit presentaron una declaración conjunta a la *Quebec Superior Court* para conseguir que la ley que creó la *James Bay Development Society* fuera categorizada de inconstitucional. Aunque en un principio el fallo judicial se inclinó por ser favorable, la iniciativa legal de los Crees e Inuit para detener el proyecto de la *James Bay* se estancó, mientras su construcción proseguía. Bajo estas circunstancias, no les quedó otra alternativa que aceptar las negociaciones (NIEZEN, 2002). En este proceso de acuerdo intercedieron tres cuerpos políticos: el gobierno de Quebec y sus corporaciones de desarrollo de propiedad provincial, el gobierno federal y los representantes de los Cree e Inuit. Es en este contexto se formó el *Grand Council of the Crees of Québec* en septiembre de 1974. Finalmente, las negociaciones se resolvieron con la firma en 1975 del *James Bay and Northern Québec Agreement*, rubricado con la perspectiva Cree de priorizar la protección, autonomía y reconciliación (NIEZEN, 2002). A cambio de la concesión de sus territorios, los Crees recibían una compensación financiera, diversos trabajos de infraestructura y la articulación de cuerpo de gobierno regional, el *Cree Regional Authority*.

Un punto que posteriormente volvería a resaltar durante los debates seguidos durante el referéndum de 1995 fue la condición impuesta de extinguir unilateralmente los derechos de los Crees, especialmente los derechos referidos a su uso exclusivo de la tierra (NIEZEN, 2002). Esto abrió de una honda brecha entre la voluntad autonómica de los *Québécois*, fundada en el concepto de integridad territorial de la provincial, y la de los Crees, despojados de sus territorios por el gobierno provincial (BEAUCAGE, 1997). A este desfavorable acuerdo, se le sumó la repatriación de la Constitución de Canadá, que utiliza la palabra *peoples* sin pretender que los derechos aborígenes fueran reconocidos bajo la ley internacional. Entonces, durante esta década, además de las constantes demandas de los *Québécois*, el movimiento aborigen promovió una política de negociaciones de alto nivel y consiguió convencer al gobierno conservador de Brian Mulroney de volver a adicionar sus derechos en una constitución reformada (BEAUCAGE, 1997).

Este primer intento de reforma fue el *Meech Lake Accord*, fracasado en 1988 porque el diputado aborigen Elijah Harper no quiso aceptar un texto que reconocía los derechos de los *Québécois* y no autóctonos (BEAUCAGE, 1997). En el siguiente intento, en Charlottetown, los líderes de las principales organizaciones aborígenes participaron ampliamente en las conversaciones al estar en juego la definición e incorporación de sus derechos a la Constitución. Pero la desarticulación del acuerdo condujo a un desprestigio de la estrategia política que una generación de líderes aborígenes había seguido pensando que la coyuntura política canadiense podría beneficiar su causa a través de la ley, de las presiones y de las negociaciones (BEAUCAGE, 1997). Sin embargo, no aplacó el activismo político de comunidades como los Crees, quienes destacaron durante el transcurso del referéndum independentista de Quebec. Con el *Grand Council of the Crees of Québec*, encabezado por el Grand Chief Matthew Coon Come, como principal fuerza política, los Crees reafirmaron su estatus como pueblo y como poseedores de un derecho a la autodeterminación reconocido por el derecho internacional. Defendieron que, en caso de una independencia de Quebec, no se anexionarían ellos ni su territorio

al nuevo Estado sin su consentimiento, garantizando que permanecerían en Canadá, a la cual se sentían vinculados por el tratado previo de *James Bay and Northern Québec Agreement* y como ciudadanos (WHERRETT, 1996).

Para reforzar su posición, los Crees celebraron el 24 de octubre un referéndum sobre su permanencia en Canadá que concluyó con un 96,3% a favor del sí. Un pronunciamiento que fue rechazado por Lucien Bouchard y Jacques Parizeau, quienes argumentaron que los pueblos aborígenes no poseían un derecho a la autodeterminación equiparable, al considerarlo como una minoría cuyo estatus y derechos cedían a la mayoría conformada por los *Québécois* francófonos (TURPEL-LAFOND, 1995). Esta relegación interesada para evitar el reconocimiento de sus derechos políticos es denunciada en *Sovereign Injustice. Forcible Inclusion of the James Bay Crees and Cree Territory into a Sovereign Quebec*. Publicado en octubre de 1995 por el *Grand Council of the Crees of Québec*, su elaboración fue encargada al abogado Paul Joffe con el objetivo de examinar los derechos de los Crees en el contexto de esa posible secesión, enfatizando su autodeterminación, como resume Coon Come en su mensaje introductorio: "*The Crees will be here. We are not going anywhere. Nothing will be done with us, now or in the future, without our informed consent*" (GRAND COUNCIL OF THE CREES, 1995).

4. RETÓRICA COMPARADA: SOVEREIGN INJUSTICE Y PROJET DE LOI N° 1

La concepción de la autodeterminación entre los *Québécois* y los Crees difiere desde su raíz observando brevemente su trayectoria histórica y configuración de su nacionalismo. Con el *Projet de Loi n° 1*, los *Québécois* buscan afirmarse como nación capacitada para tener su propio Estado, mientras que los Crees se debaten por contrariar estas aspiraciones al considerar su autodeterminación como una forma de decidir ligarse a Canadá en el probable caso de una independencia. De este modo las dimensiones ilocucionarias y perlocucionarias de ambas narrativas nacionalistas se distancian decisivamente. Una diferenciación perceptible en el trasfondo retórico de sus respectivos textos y que se sobrepone a cualquier semejanza formal.

4.1. HISTORIA Y DERECHOS POLÍTICOS

Los primeros párrafos del *Projet de Loi n° 1* referencian el pasado colonial francófono de Nueva Francia, actual *Quebec*, en el siglo XVII. Una retórica de retrospectiva histórica que ensalza a los primeros colonos y su esfuerzo por perpetuar su herencia francesa. Sobre las *First Nations*, se alude brevemente a las alianzas suscritas entre las dos partes, indicando así que estas poblaciones aborígenes son una comunidad aparte que no acaba por integrarse dentro de la lógica unitaria del ser *Québécois*. Dentro de esta lógica, uno de sus principales resortes es el sentimiento de apego permanente a la tierra de nacimiento, que se vuelve inseparable del carácter de cada uno, como individuo y como pueblo, que comparten un ancestro común (NIEZEN, 2002).

De esta forma, cercanamente asociado a *la patrie*, se enlaza un determinado código de conducta que sugiere cómo uno debe actuar para ser considerado como tal. Este código se deriva de la historia y de los estudios sobre el origen y desarrollo de la cultura *québécois*, siendo un aspecto importante de esta construcción cultural normativa la

idea de que la geografía, el clima y la interacción cultural del Nuevo Mundo influyeron sobre los primeros colonos franceses que sentaron el precedente de la posterior nación *québécois*. En esto, las *First Nations* formaron parte de estas primerizas influencias culturales como “*ecologically pure noble savage*” (NIEZEN, 2002, p. 89-90). De este modo, desde el recuerdo de la historia, se aprecia un sesgo particularista que imposibilita la integración de otras poblaciones claramente diferenciadas dentro de la concepción de la nación de Quebec, tendente a la homogeneización de la identidad cultural de sus pobladores.

A su vez, este principio debe considerarse desde el prisma de que una parte del nacionalismo *québécois* consideraba, desde una visión negativa, que su idea de preservar esta identidad cultural se encuentra constantemente amenazada por la disolución y corrupción impulsada por fuerzas externas (NIEZEN, 2002). Pero, también internas, como los pueblos nativos de Quebec que no fueron asimilados y que persiguen objetivos políticos rivales, figurando como “*one of the most potent threats of loss of identity, the negation of boundaries, and, ultimately, the disappearance of the Québécois nation*” (NIEZEN, 2002, p. 90). De este modo, este carácter excluyente, forjado durante la *révolution tranquille*, que convirtió a los ancestros canadienses y la colonización en el foco de su identidad (BRUNER, 1997), acabó derivando en la creación, por parte del *Parti Québécois*, de los “verdaderos *québécois*”, en francés, *pure laine*, descendientes directos de los colonos de Nueva Francia, francófonos y libres de cualquier tipo de autoridad inglesa o federal. Como resultado: una construcción de un sentido de la comunidad imaginada nacionalista potencialmente xenófoba.

En suma, el nacionalismo *québécois*, en 1995, permea trazas de un neoracismo o nacionalismo étnico asentado sobre la historia común compartida que se remontaba a la época colonial de Nueva Francia. Esta intencionalidad es reflejada constantemente en el *Projet de Loi n° 1* (1995) como la principal fuente de cohesión del pueblo *québécois* y justificante de su autodeterminación: “*Parce que cette terre bat en français et que cette pulsation signifie autant que les saisons qui la régissent, que les vents qui la plient, que les gens qui la façonnent;*”. Esta perpetuación del legado francés de la provincia desembocó en la conversión de Quebec en una región autónoma capaz de reclamar su condición como *distinct society*: en palabras del *Project de loi n° 1*, se recuerda que la conquista británica de 1760 no rompió con la determinación de los descendientes de los colonos franceses de seguir fieles a su destino único en Norteamérica. Porvenir reforzado a partir de la legislación posterior mediante leyes como el *Quebec Act*, resistiendo la asimilación provista en otras medidas como el *Act of Union* de 1840. De esta manera, con sus instituciones y carácter propios reconocidos, el pueblo francófono se desarrolló en paralelo a las nuevas comunidades anglófonas hasta que finalmente ambos se convirtieron en los fundadores del Estado canadiense.

Así se justifica una teoría de las dos naciones que recorre estas legislaciones como una forma de reconocimiento de su carácter distintivo y de sus derechos políticos: el *Quebec Act* no estableció instituciones políticas para los católicos franceses, pero reconoció los derechos colectivos de esta población francófona que había sido reprimida desde el comienzo de la conquista (GRANGES, 2014). Independientemente de que esta ley fuera resultado de un apaciguamiento para garantizar el apoyo francés durante la Guerra Civil, se convirtió en el antecesor de otra batería de leyes que terminarían

por conceder mayor autonomía y libertades a los francocanadienses (GRANGES, 2014). Con el paso del tiempo, estos derechos colectivos fueron vistos como áreas de jurisdicción propias y como puntos de distinción cultural respecto a lo que se denominaría modernamente como *Rest of Canada* (GRANGES, 2014). Una separación acrecentada tempranamente por el *Constitution Act* de 1791 que dividió Quebec entre el Alto Canadá anglófono (sur de Ontario) y el Bajo Canadá francófono (actual sur de Quebec). Finalmente, este desarrollo se consolidó en el *British North Act* de 1867, por el que se erigió un sistema relativamente descentralizado en el que Quebec se situaba como una provincia de autonomía relativa destinada a la protección de la población francófona, quedando bajo dominio federal los asuntos indígenas (BEAUCAGE, 1997).

Este recurso histórico a justificar el derecho como inherente en función de una habitabilidad vetusta y el carácter distintivo de la sociedad se aprecia igualmente en *Sovereign Injustice*. Los Crees se reivindicán como pueblo y como nación que posee su propia identidad cultural y su propia tierra tradicional que han ocupado y gobernado durante los últimos 9000 años: *"We are the original inhabitants of our territory, and have occupied our land and governed ourselves for the past 9000"* (GRAND COUNCIL OF THE CREES, 1995). Por tanto, se expresan como unas poblaciones primarias que habrían de poseer, en sus reclamaciones, mayores derechos que los *Québécois*: *"We are Eeyouch. We are a people. We have our own land, Eeyou Astchee"* (GRAND COUNCIL OF THE CREES, 1995).

La concordancia étnica entre los dos nacionalismos es patente como parte de su retórica de identificación, sin embargo, el recurso histórico de los Crees en Quebec no se centra en rememorar un supuesto pasado colonial, sino en proclamar nuevamente muchas de las injusticias que fueron cometidas contra ellos tanto por parte de Canadá como por parte de Quebec. Injusticias como las transferencias de tierras de 1670, 1870, 1898 y 1912 a través de una serie de tratados, firmados entre los líderes aborígenes y la Corona británica, sobre todo, en los que se concluía que los "indios" no tenían un auténtico derecho a la tierra, sino que eran ocupantes precarios (*squatters*) a lo que se compensaban las molestias de desplazamiento, solo reconociéndoles sus derechos en el momento de extinguirlos (BEAUCAGE, 1997): *"It has always been assumed that we the James Bay Crees, the actual owners and occupants, simply passed with the land, without voice, without the right to determine or even know what was being done with us"* (GRAND COUNCIL OF THE CREES, 1995).

Estos traspasos de sus tierras y cambios constantes de estatus son evidencias en *Sovereign Injustice* como una forma de recalcar el injusto trato de dos "soberanos coloniales" y afirmar así el reconocimiento y respeto del derecho a la autodeterminación de los Crees en un mundo democrático. En definitiva, los puntos de contacto entre las dos retóricas quedan claros sobre las formas de anteponer la identidad cultural o etnicidad como base de unión nacional, utilizando el recuerdo histórico como la principal fuente de confirmación y proporción del derecho político a la autodeterminación. No obstante, como un nacionalismo que no pretende la formación de un Estado, este recorrido en los Crees es tamizado por su ideación como una estrategia de apelación a audiencias externas que puedan comprender que los objetivos de los Crees para la autodeterminación implican la protección de los derechos a sus tierras y garantías de apoyo continuo a servicios como la educación, sanidad o estructuras municipales (NIEZEN, 2002).

4.2. LE PEUPLE DU QUÉBEC Y THE CREE PEOPLE

Como parte integral de su retórica, el nacionalismo *québécois* hace constante apelación a un sujeto ideológico específico que se convierte en el receptor y actor del relato histórico previamente enunciado, y además figura como principal encargado de trasladar la ilocución del *Projet de Loi* n° 1 a una realidad tangible: el *peuple québécois*, el principal legitimador de la constitución de un Quebec soberano (SKLAR, 1999).

Su proceso de creación involucró el uso de estos nuevos términos, la reapropiación de otros para el discurso político y el recontar la historia para que coincidiera con esta nueva ideología. En este sentido, la campaña separatista se esforzó por mostrar con éxito a la sociedad *québécois* como merecedora de un liderazgo político autónomo, de una soberanía que habría de apreciarse como un modo de vida natural y necesario. La última articulación de esta constitución como pueblo fue el preámbulo del borrador del *Projet de Loi* n° 1 que, como en el *White Paper* de 1979, naturaliza el concepto de este orden político autónomo (SKLAR, 1999). Un pueblo diferenciado de su vecino anglófono como *distinct society* poseedora de una identidad cultural afirmada.

Los Crees también se reconocen como pueblo o nación, además de *distinct society*. Empero, esta consideración como nación se liga íntimamente con su experiencia previa derivada de la formalización de los antiguos tratados entre la Corona y las naciones aborígenes, que negociaron la transferencia y asentamiento de la tierra, arreglos que fueron realizados como *nation-to-nation* y fueron reconocidos como tales por los tribunales (JENSON, 1993). En este sentido, la base de la construcción discursiva de los Crees no se somete explícitamente a la constitución de nuevos sujetos políticos que deben ser apelados constantemente, sino a figurarse ellos mismos como los principales actores de una retórica dirigida a la consecución de un reconocimiento, no de la asunción de ningún derecho. Es decir, buscan el reconocimiento de los derechos propios de las naciones sin que ello comporte construir ningún Estado-nación, y siendo tratados como tales por el derecho nacional e internacional (RAMOS, 2000). Para contrariar todavía más argumentos contrarios a estas reclamaciones, en *Sovereign Injustice* se destaca que la *Assemblée Nationale* reconoció en 1985 que los pueblos aborígenes constituían naciones distintivas y no simplemente grupos étnicos. Por este hecho, quedó confirmado que este pueblo poseía, además de la autodeterminación, el derecho al autogobierno, los cuales han poseído desde tiempos inmemoriales (LA FORME, 1991).

Así, a diferencia de otros movimientos nacionalistas que buscan legitimidad a través del control de un determinado territorio como imponen los soberanistas *Québécois*, el Cree busca un reconocimiento simbólico que le permita ganar una posición más segura dentro de Canadá (RAMOS, 2000). Este derecho a la autodeterminación de los pueblos aborígenes se apoya sobre la retórica de que el tamaño no es una condición indispensable para disfrutar de este derecho. Aparte, se trata de una búsqueda que no implica la exclusión explícita del "otro", ni siquiera de los *Québécois*, de quienes, en un principio, aceptaban no oponerse a su independencia nacional, hasta que ésta comenzó a comportar una denegación de las reclamaciones de los Crees a la autodeterminación y el fracaso de reconocer el apego de este pueblo a su tierra y a su estilo de vida distintivo (NIEZEN, 2002).

En este sentido, se destaca el "doble rasero" de los *Québécois*: mientras ellos tienen la capacidad para elegir su propio destino, deniegan este mismo derecho a los pueblos aborígenes. Esto adquiere una dimensionalidad añadida cuando afirman la necesidad

de seguir contando con la protección federal de Canadá, debido a la amenaza de que un Quebec soberano sería completamente indiferente a las preocupaciones de los pueblos indígenas, infringiendo sus derechos territoriales y su autogobierno (CONLEY, 1997). Es en estas apelaciones o publicidad de la injusticia reconocida donde radican su legitimidad y autoridad sobre el territorio. Por estas razones, aunque su nacionalismo pueda ser difícilmente etiquetado como tal desde una perspectiva teórica tradicional del nacionalismo, sus reivindicaciones simbólicas muestran un profundo carácter modernista y de primera línea política (RAMOS, 2000).

4.3. INJUSTICIAS SUFRIDAS

Como se ha apuntado antes, la estrategia de los Crees se basó en apelar a audiencias externas, en principios ajenas a su problemática, con documentos y, a su vez, con mapas. Un mapa muy reconocido es el que aparece en la primera página de *Sovereign Injustice* y que muestra la provincia de Quebec pintada con dos colores que remarcan las extensiones de terreno que fueron cedidas en 1898 y 1912, y que incluyeron forzosamente a los Crees en Quebec (RAMOS, 2000). Dicho mapa fue utilizado con una doble función: unir a los nuevos pueblos que comprenden los Crees y recordar la experiencia común de explotación sufrida por parte de los gobiernos de Quebec y Canadá (RAMOS, 2000). Entonces, además de construir una comunidad imaginada sobre unos patrones culturales y una territorialidad definida, se atestigua una inseparable vinculación con sus territorios tradicionales.

En un sentido completamente distinto, en el *Project de Loi* nº 1 no se aportan mapas ni otros recursos gráficos que refuercen el posicionamiento que ha sido detallado previamente. Sin embargo, sí que se dedica un espacio notable a subrayar las últimas injusticias cometidas por el gobierno canadiense en contra de los *Québécois*. Esta formación de un "otro" comporta la demonización de Canadá, quien se convierte en el principal culpable de casos históricos de negligencia y mala voluntad dirigidos contra Quebec (SKLAR, 1999). Estas negligencias son los recuentes acuerdos de *Meech Lake* y *Charlottetown*, que condujeron a una falta grave en el pacto federativo encargado de garantizar la autonomía de Quebec. Esta asunción se basa en la perspectiva de que Quebec decidió unirse a la Confederación con el entendimiento de que recibiría múltiples poderes y privilegios. Entonces, como Canadá dejó de asegurar esta alianza política, Quebec se halló legitimada para reclamar su soberanía haciendo uso de un afirmado derecho a la autodeterminación (GRANGES, 2014).

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo se ha podido comprobar que las narrativas nacionalistas poseen unos claros puntos de contacto en cuanto a la "forma" que posee su argumentario de justificar el concepto político central de la autodeterminación. En los dos casos se ha apreciado que se constituyen como una nación o como un pueblo que cumple con los requisitos básicos de generación de una comunidad imaginada que se circunscribe a una territorialidad concreta, posee un carácter distintivo, reclama una serie de derechos inherentes y antepone unas reivindicaciones que se conciertan en la apropiación

del citado concepto. Sin embargo, en esta constitución retórica también existen unas importantes divergencias que provocan una incompatibilidad frontal o cualquier tipo de reconciliación entre Crees y *Québécois*. Este aspecto antagónico subyace directamente sobre la propia definición de los fines últimos del nacionalismo entendido como un movimiento político, y que ha sido puesto de relieve en el marco teórico a partir de autores como Ernest Gellner: es el principio que busca la homogeneización entre el Estado y la nación.

En una provincia tan diversa como Quebec, donde habitan minorías aborígenes, anglófonas, francófonas y alófonas de múltiples procedencias continentales, el *Projet de Loi n° 1* se afana sobre la retórica claramente etnicista o racista de considerar deseable la soberanía para un *peuple québécois* de ascendencia exclusivamente francesa. Y esta opción es viable para esta población, no solamente como una forma de proteger su cultura e identidad, sino como una manera de desprenderse de la alianza política con el Canadá federal e iniciar su propio camino independiente para asegurar así la protección de la “patria” francesa. Para ello, fue necesario la celebración de un referéndum de 1995, un ejercicio de derecho de autodeterminación, que habría de implicar la declaración de la soberanía y la formación del Estado soñado. En una sintonía completamente distinta, el nacionalismo de los Crees persigue un *telos* radicalmente opuesto al presentado como paradigmático por la teoría nacionalista y en el que se encuadra el *Québécois*.

Como unas poblaciones vulnerables y dependientes de un Estado mayor que ha de garantizar sus derechos fundamentales como el autogobierno, o su soberanía, de sus comunidades y sobre sus tierras tradicionales, todo esto implícito en mucho de los tratados suscritos previamente, los Crees acotan su activismo político en la búsqueda del reconocimiento simbólico del derecho fundamental de la autodeterminación. Un derecho humano básico que les garantizaría decidir sobre sí mismos y sobre sus destinos en el hipotético caso de una independencia de Quebec. Un reconocimiento que es reclamado a partir de una estrategia que descansa, entre otras acciones, en la emisión de informes o narrativas como *Sovereign Injustice*, volumen contenedor de una amplia revisión literaria en el que la perspectiva Cree afianza su concepción de la autodeterminación como una protección y seguro frente al separatismo, no implicando ninguna sedición.

Entonces, ¿resultaría “justo” comparar ambos como si fueran dos nacionalismos periféricos que pugnan por un mismo territorio? Desde luego, el estudio de su retórica induce a pensar que la complejidad de esta problemática merece ser abordada desde una óptica particular, no centrada exclusivamente en destacar puntos comparativos, para el conocimiento de otras formas de comprender lo que puede ser entendido como “nacionalismo”, “identidad nacional” o “nación”, sin implicar en ningún caso la minusvaloración de unos movimientos frente a otros por manifestar unos caracteres circunscritos a esa comunidad específica.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ JUNCO, José. *Dioses útiles: naciones y nacionalismos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016.

ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de cultura económica, 1993.

BEAUCAGE, Pierre. "Autodeterminación ¿para quién? La encrucijada quebequense." *Alteridades* 7, n. 14, 1997, p. 69-79.

BILLIG, Michael. *Nacionalismo banal*. Madrid: Capitán Swing, 2014.

BÖDEKER, Hans Erich. "Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa". En *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, editado por Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel, p. 3-30. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria y Mc Graw-Hill Interamericana, 2013.

BRUNER, Michael Lane. "From Ethnic Nationalism to Strategic Multiculturalism: Shifting Strategies of Remembrance in the Québécois Secessionist Movement." *Javnost - The Public. Journal of the European Institute for Communication and Culture* 4, n. 3, 1997, p. 41-57.

_____. "Rhetorical Theory and the Critique of National Identity Construction." *National Identities* 7, n. 3, 2005, p. 309-327.

CARON, Jean-François. "The Exclusive Nature of Quebec's Contemporary Nationalism: The Pitfalls of Civic Nationalism." *International Journal of Canadian Studies* 47, n. 1, 2013, p. 221-238.

CHARLAND, Maurice. "Constitutive rhetoric: the case of the *peuple québécois*." *Quarterly Journal of Speech* 73, n. 2, 1987, p. 133-150.

CONLEY, Richard. "Sovereignty or the status quo? The 1995 Pre-Referendum Debate in Québec." *Journal of Commonwealth and Comparative Politics* 35, n. 1, 1997, p. 67-92.

ESCRIBANO ROCA, Rodrigo. "El siglo de los Giros. Modelos discursivos y postdiscursivos en la teoría historiográfica reciente." *Historiografías*, n. 14, 2017, p. 12-32.

GELLNER, Ernest. *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1988.

GRAND COUNCIL OF THE CREES. *Sovereign Injustice. Forcible Inclusion of the James Bay Crees and Cree Territory into a Sovereign Québec*. Nemaska: Grand Council of the Crees, 1995.

_____. "Speaking Notes for Grand Chief Matthew Coon Come Centre for Strategic and International Studies, Washington, September 19 1994," 1994. Disponible en <http://www.gcc.ca/archive/article.php?id=200>. Consulta en: 25 mai. 2018.

GRANGES, Cara Des. "Finding Legitimacy: Examining Quebec Sovereignty from Pre-Confederation to Present." *International Journal of Canadian Studies* 50, 2014, p. 25-44.

HANGARTNER, Andreas Christian. "Teoría política y análisis del discurso. El contextualismo lingüístico de Skinner y Pocock." *Lengua y Habla* 19, 2015, p. 244-252.

HOBBSAWM, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1998.

JENSON, Jane. "Naming nations: Making nationalist claims in Canadian public discourse." *Canadian Review of Sociology* 30, n. 3, 1993, p. 337-358.

KOSELLECK, Reinhart. "A Response to Comment on the *Geschichtliche Grundbegriffe*." En *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New Studies on Begriffsgeschichte*, editado por Hartmut Lehmann y Melvin Richter, 59-70. Washington: German Historical Institute, 1996.

LAFORME, Harry S. "Indian Sovereignty: What does it mean?" *Canadian Journal of Natives Studies* 11, n. 2, 1991, p. 253-266.

NIEZEN, Ronald. *Defending the Land: sovereignty and forest in life in James Bay Cree Society*. 2. ed. New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2009.

PALTI, Elías José. "The «Theoretical Revolution» in Intellectual History: From History of Ideas to The History of Political Languages." *History and Theory* 53, n. 3, 2014, p. 387-405.

Projet de Loi no° 1 "Loi sur l'avenir du Québec". Quebec: Assemblée Nationale, 1995.

RAMOS, Howard. "National recognition without a state: Cree nationalism within Canada." *Nationalism and Ethnic Politics* 6, n. 2, 2000, p. 95-115.

ROCHER, François. "The Evolving Parameters of Quebec Nationalism." *IJMS: International Journal on Multicultural Societies* 4, n. 1, 2002, p. 74-96.

SKINNER, Quentin. *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*. Madrid: Tecnos, 2007.

SMITH, Anthony D. *Nationalism and Modernism. A critical survey of recent theories of nations and nationalism*. Londres: Routledge, 1998.

TURPEL-LAFOND, MaryEllen, "Oui The People? Conflicting visions of Self-Determination in Québec". *Public* 14, 1996, p. 118-129.

WHERRETT, Jill. "Aboriginal peoples and the 1995 Quebec referendum: a survey of the issues", 1996. Disponible en: <https://lop.parl.ca/content/lop/researchpublications/bp-412-e.htm>. Consulta en: 15 abr. 2018.